

ADENDA NÚMERO 1

ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPOS ODONTOLÓGICOS
PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LA E.S.E. METROSALUD

En el proceso de contratación de la E.S.E. METROSALUD cuyo objeto es La Empresa Social del Estado METROSALUD está interesada en recibir propuestas que permitan contratar la adquisición de INSTRUMENTAL Y EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LA E.S.E. METROSALUD para ser entregados y/o instalados, en correcto estado de funcionamiento en los distintos puntos de atención de la red de la empresa, se hace necesario modificar los términos de la referencia, de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar del numeral 1 Objeto el ítem de garantía, con el fin de precisar el alcance de la misma, el cual quedara de la siguiente manera:

Garantía para el instrumental: El proveedor deberá presentar una garantía de mínimo 48 meses.

EL INSTRUMENTAL deberá ser en ACERO GRADO QUIRÚRGICO, lo cual deberá ser sustentado mediante certificación de las normas DIN , ANSI o ISO que especifiquen la calidad del material en acero grado quirúrgico, presentada con la oferta, si no presenta la certificación su propuesta en estos ítems será inhabilitada. El acero quirúrgico es un material muy fuerte, no se oxida, no se oscurece y no produce alergias a la piel. Si después de adjudicado el proceso el instrumental sufre algún daño o deterioro el proponte deberá cambiarlos todo por uno nuevo que sea en acero grado quirúrgico.

La garantía del instrumental cubre los defectos en su fabricación o la mala calidad en los materiales de fabricación.

El instrumental que se adjudica y se entrega dentro del tiempo de garantía no deberá sufrir manchas, ni oscurecimiento, ni oxidación, no se debe fracturar y no debe perder las condiciones de corte, ni de doblez en las partes activas, cuando se presenten estas condiciones se deberá reponer uno totalmente nuevo.

EL INSTRUMENTAL deberá ser marcado con el nombre de la empresa, mediante tecnología láser que evite su deterioro.

SEGUNDO: Modificar los Anexos N° 1 especificaciones y características técnicas de bienes requeridos y Anexo N° 3 Plantilla de cotización comercial.

En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.


LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

Elaboró	Lina Monloya Arredondo Abogada de la Dirección Aditiva	Revisó	Carlos A. Díaz Gutiérrez Líder Programa de contratación	Aprobó	Olga C. Mejía Jaramillo Directora Administrativa
---------	---	--------	--	--------	---